

Asunción, de de 2020

N° _____

Señor Presidente:

*Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «**Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021**».*

El presente proyecto de Presupuesto, fue elaborado en un contexto complejo e incierto a causa de la pandemia originada por el Coronavirus o Covid-19, que llevó a la mayoría de los países a adoptar medidas extraordinarias para defender la vida de los ciudadanos.

Como Gobierno hemos implementado acciones drásticas para hacer frente a esta situación, tales como la cuarentena total, el cierre de fronteras y el distanciamiento social, complementadas con una propuesta de Ley de Emergencia con acciones claras para fortalecer el sistema de salud, y proteger el empleo, con un énfasis fundamental en la protección social de los sectores más vulnerables.

Esto permitió implementar un importante paquete fiscal y monetario para hacer frente a esta situación, equivalente al 9,9% del PIB, considerado como uno de los más importantes de la región.

Asimismo, este segundo semestre del año nos encuentra trabajando en el plan de recuperación, cuyo foco estará concentrado, en su primera etapa, a iniciarse en este segundo semestre de 2020, donde se espera impactar en la economía de manera a impulsar la recuperación, a través de tres pilares: i) más protección social; ii) más inversión y empleo; y iii) más financiamiento para crecer.

El Plan incorpora además, como eje central el impulso de reformas estructurales que apunten a una Transformación del Estado, con el objetivo de elevar el crecimiento económico potencial y la eficiencia del Estado.

Este paquete de reformas busca la construcción de una mayor institucionalidad, a través de políticas públicas inclusivas, orientadas al servicio del ciudadano, con una visión estratégica y una mayor fortaleza institucional, cuyos ejes transversales serán la transparencia, la integridad, la coordinación institucional e intergubernamental y una fuerte apuesta al fortalecimiento de la institucionalidad fiscal, el cual nos dará las herramientas necesarias para brindar mejores servicios. Estas transformaciones que debemos implementar constituyen el único camino para elevar nuestro crecimiento potencial y generar un desarrollo con equidad.

En este sentido, entre las principales propuestas de reforma se propone la modificación y modernización de la Ley de la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil, considerando que el desarrollo de las instituciones depende ampliamente de la calidad de sus recursos humanos, es por ello que apostamos a una función pública más moderna, competitiva, basada en la meritocracia, con una escala salarial única y progresiva, basada en el desarrollo profesional y que promueva un gasto público más eficiente.

También, el Reordenamiento de la Estructura del Poder Ejecutivo que busca evitar la superposición de funciones, facilitar la coordinación y re direccionar esfuerzos hacia áreas misionales para un mejor servicio a la ciudadanía. Y dentro de este reordenamiento del Estado, resulta necesario mejorar el proceso de Compras Públicas, con el fin principal de satisfacer la demanda de bienes por parte del Estado de manera oportuna, eficiente y transparente.

Además, resulta necesario el fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal a fin de mejorar su funcionamiento y observancia, estableciendo un límite al nivel de deuda pública y restringiendo aún más el crecimiento del gasto corriente, teniendo en cuenta que estas reglas tienen la misión de preservar la disciplina fiscal. La situación compleja por la cual estamos atravesando, nos obliga a tomar medidas drásticas con el fin de reordenar las finanzas públicas, por lo cual, será necesario implementar un plan fiscal de mediano plazo acorde a la capacidad del fisco y que nos permita converger a niveles sostenibles de resultados fiscales y una trayectoria de deuda estable.

Esta coyuntura de mitigación del impacto de la pandemia y sus efectos adversos sobre la economía, así como el inicio de grandes transformaciones del Estado, han tenido su impacto en la formulación del Proyecto de Presupuesto para el 2021. Esto se reflejó en el Decreto de Lineamientos del Presupuesto, con directrices

claras, centradas en extremar esfuerzos a fin de utilizar de la manera más adecuada los limitados ingresos, priorizando aquellos gastos necesarios para el funcionamiento mínimo del Estado, la continuidad de los programas sociales y la inversión pública.

Asimismo, utilizando la metodología presupuestaria basada en los principios de eficiencia y prudencia, se ha dado continuidad al proceso de mejora del gasto público, a través de una estructura presupuestaria orientada a resultados. Las medidas implementadas buscan acompañar el proceso de recuperación económica y social, que permitirán mantener la fortaleza macroeconómica y la vuelta gradual al equilibrio fiscal.

Bajo estas premisas, presentamos un proyecto de presupuesto austero, acorde a la situación que atraviesa el país y el mundo, teniendo como eje principal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Perspectiva de Género, la Primera Infancia y la implementación de un Sistema de Protección Social, centrados en el bienestar y desarrollo social de todos los ciudadanos.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14), de la Constitución Nacional y el Artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y su modificatoria, la Ley N° 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

Escenario Económico 2019– 2020

Luego de un crecimiento moderado de 2,9% de la economía mundial en el 2019, las perspectivas para el 2020 apuntaban a mantener una recuperación con un ritmo de crecimiento del 3,3%. Sin embargo, la coyuntura económica internacional enfrenta un abrupto impacto con la expansión de la Covid-19, las medidas de contención aplicadas por los países, la incertidumbre acerca de su duración y el potencial impacto económico a nivel mundial, han tenido un fuerte impacto en las previsiones de crecimiento global y de nuestra economía.

En este escenario se ha observado un ajuste importante a la baja de la actividad económica y se espera que la recesión mundial sea más grave que la crisis financiera del 2008-2009. Las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) del mes de junio, estiman que el PIB mundial caerá 4,9% en el 2020

y se espera que alrededor del 90% de las economías sufran contracciones durante el 2020. Para el grupo de economías avanzadas, luego de un débil crecimiento de 1,7% en el 2019, se proyecta una caída del 8,1% en el presente año. Por su parte, para el grupo de países de mercados emergentes y en desarrollo, que durante el 2019 registraron un crecimiento de 3,7%, se estima una contracción del 3,0% en el 2020.

América Latina será una de las regiones más afectadas por la pandemia, porque se suma a un panorama que ya venía afectado por diversos factores, en el que la demanda de los socios comerciales de la región se debilitó, y en el que el espacio de política fiscal es limitado. De esta manera, la actividad económica en la región caerá un 9,4% este año, luego de un débil crecimiento en el 2019 de solo 0,1%. Por su parte, se espera que Brasil y Argentina presenten caídas de 9,1% y 9,9%, respectivamente.

Nuestra economía no ha estado ajena a esta coyuntura desafiante, luego de la desaceleración económica del 2019, con un crecimiento nulo a consecuencia principalmente de factores climáticos adversos y del contexto regional, marcado por la contracción del sector primario, la construcción y la generación de energía eléctrica, donde el Producto Interno Bruto (PIB) sufrió caídas interanuales del -2,7% y -3,3% durante el primer y segundo trimestres del 2019. Ante este escenario, a través del Equipo Económico Nacional, se impulsaron un conjunto de medidas anti cíclicas para la reactivación de la actividad económica, las que contemplaron una inyección importante de recursos para acelerar la inversión a través de obras públicas, apoyo a la producción, comercio, empleo y asistencia social que fueron mostrando señales positivas a partir de la segunda mitad del 2019. Es así como se observó un crecimiento del PIB trimestral durante el tercer y cuarto trimestres del 2,6% y 3,5%, respectivamente, con lo cual se logró revertir la caída de la economía registrada durante el primer semestre del año.

El desempeño económico registrado en el 2019 estuvo marcado por la contracción de los principales sectores económicos, la agricultura sufrió una retracción de 4,9% y la explotación forestal y minería se redujo 2,6%, con lo que el sector primario cerró con una contracción del 3,6%. La industria se redujo 1,0%, y el sector de electricidad y agua fue el más afectado con una caída del 11,2%, explicado por la menor producción de las binacionales; en contrapartida, fue el sector de servicios el que apuntaló la economía en el 2019, con un crecimiento del 3,2%. Por el lado del gasto, el crecimiento económico estuvo explicado por una desaceleración de la

demanda interna que registró una tasa de crecimiento de solo 0,7%, donde se destaca la formación bruta de capital fijo que se redujo 6,6%, mientras el consumo privado creció solo 1,3% con respecto al 2018; por su parte, las exportaciones de bienes y servicios se redujeron 2,9%.

El avance del Coronavirus ha generado un fuerte shock en la economía de todo el mundo y en la economía regional, por lo que en Paraguay los efectos tanto externos (por el lado del comercio internacional), como internos (caída general de la actividad económica), se verán reflejados en una contracción de la economía para el 2020.

La proyección inicial de crecimiento para el 2020 se ubicó en el 4,1%, sustentando principalmente en la recuperación esperada de la producción primaria, la inversión y el consumo privado. Esta recuperación se observó en los dos primeros meses del año, cuando el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEP) registró una expansión del 4,4% y 7,4% interanual en los meses de enero y febrero, respectivamente; mientras que en marzo se registró una caída del 0,1% de la actividad económica y en los meses de abril y mayo ya se resintieron los efectos directos de la cuarentena con una caída interanual del 13,9% y del 7,4%, respectivamente; con lo cual al mes de junio, el nivel de actividad registra una caída acumulada de 1,4%.

En la última revisión del PIB del mes de julio de este año, el Banco Central del Paraguay agudizó la caída del crecimiento del PIB para el año 2020 de -2,5% a -3,5%; lo que es 7,6 puntos porcentuales inferior al 4,1% estimado a fines del 2019. En cuanto al impacto negativo del coronavirus, es importante resaltar que si bien en el agregado, la economía paraguaya tendrá una contracción del 3,5% en el 2020, el análisis sectorial demuestra que el impacto de la crisis no será homogéneo. Así, se estima que el sector primario tendrá un crecimiento del 8%, mientras los demás sectores, secundario y terciario tendrán una contracción del 2,3% y 6,7%, respectivamente.

De esta manera, se suman dos años difíciles para la economía paraguaya, con choques adversos que afectaron el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

Sin embargo, debemos destacar que nuestra economía se ha caracterizado en los últimos años por su estabilidad macroeconómica, sustentada en una política fiscal y monetaria, sólida, prudente y predecible, un bien público que estamos comprometidos firmemente en mantener. Esto nos ha permitido afrontar la crisis mundial desatada por el brote de la Covid-19; además, hemos trabajado en un Plan de Reactivación «Ñapu'a Paraguay» que tiene como objetivo mitigar el impacto de la pandemia para este año e impulsar la recuperación y las bases de crecimiento para los próximos años. En este sentido, el Plan consta de tres pilares: i) más protección social; ii) más inversión y empleo; y iii) más financiamiento para crecer, así como acompañar el proceso de transformación del Estado.

A pesar de la coyuntura desfavorable, la economía nacional ha logrado mantener una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) del 19,7% del PIB y un saldo en la cuenta corriente de -1,0% del PIB en el 2019. Esta tendencia se mantiene en lo que va del año, cerrando el primer trimestre del 2020 con un déficit de la cuenta corriente en 0,1% del PIB y las reservas internacionales alcanzaron al mes de julio un monto de 8.968 millones de dólares (23% PIB).

La inflación se ha mantenido baja y estable. Al mes de julio de 2020, la inflación acumulada fue del -0,3%, inferior al 1,5% verificado en el mismo periodo del año anterior, resultado de la caída de precios internacionales y de la menor demanda interna explicada por la coyuntura actual. La inflación interanual, por su parte, fue del 1,1%, nivel que se ubica por debajo del centro de la meta anual del Banco Central del Paraguay (BCP) de 4,0% y que para el 2021 se espera un nivel levemente por debajo de la meta.

Se observa una tendencia de depreciación del tipo de cambio, la cual se espera se mantenga hasta fin de año. Tras cerrar el primer semestre con un tipo de cambio promedio de G. /USD 6.570, se ha dado una depreciación del guaraní frente al dólar de 6,5% con respecto al promedio del primer semestre del 2019, de G. /USD 6.168. En este sentido se espera que, a lo largo del año, dada la tendencia de fortalecimiento del dólar se mantenga una depreciación de la moneda considerando la coyuntura externa, estimando que llegaría en promedio a una cotización de G. /USD 6.773 al cierre del 2020, que corresponde a una depreciación del 8,5%.

Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2020

Al primer semestre del año 2020, los ingresos tributarios han registrado una caída de 15,4% con respecto al primer semestre del año 2019. Las medidas de aislamiento social que ha implementado el Gobierno para ralentizar la propagación del virus han tenido un impacto sobre la actividad económica y consecuentemente sobre la recaudación proveniente de impuestos. Adicionalmente, las medidas administrativas y económicas implementadas para paliar los efectos económicos de la pandemia también afectaron la recaudación tributaria este primer semestre. En este contexto, la recaudación tributaria registraría una caída del 8,0% en el 2020, llegando a una presión tributaria del 9,1% del PIB, inferior al 9,9% registrada en el 2019.

En lo que respecta a los ingresos no tributarios, las contribuciones sociales registraron un crecimiento del 25,9% al mes de junio de 2020, así también las donaciones registraron un crecimiento del 9% con respecto al primer semestre de 2019. Por otro lado, el rubro correspondiente a otros ingresos, que incluye las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales de Itaipú y Yacyretá, han registrado una caída del 18,3% al mes de junio de 2020, debido a que en el 2019 se registró el pago de USD 120 millones en concepto de deudas atrasadas por parte de Yacyretá.

El plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de G. 17.254 miles de millones al cierre del primer semestre del 2020, superior en 9,9% a lo desembolsado en el primer semestre del 2019. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2020 alcanzó 38,3%.

En el desagregado del gasto, las remuneraciones a los empleados representan el 46%, alcanzando la suma de G. 7.888 miles de millones, superior en 5,9% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior; este efecto se explica por las contrataciones adicionales y temporales de personal de blanco efectuadas en marco de la epidemia del Dengue y la pandemia de la Covid-19. El gasto en bienes y servicios representa el 9,4%, con un nivel de gasto de G. 1.623,7 miles de millones, superior en 1,5% a lo ejecutado en el 2019, explicado por la compra de productos e instrumentos químicos y medicamentos. Así también, los intereses representan el 6,6% y totalizaron G. 1.146,1 mil millones; las donaciones (transferencias) representan 11,5% y totalizaron G. 1.982,3 miles de millones. Las prestaciones sociales registraron un crecimiento del 57,3% con respecto al año anterior, representando el 24% y totalizando G. 4.140,1 miles de millones, este rubro incluye principalmente la asistencia social para las familias y trabajadores (Programas Tekoporã, Ñangareko, Pytyvõ) y Adultos Mayores.

Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros (inversión física) alcanzó la suma de G. 3.061,4 miles de millones, superior en 37,4% a lo observado al mes de junio de 2019. Este aumento en las inversiones se explica por el impulso a las inversiones que tienen impacto positivo en el crecimiento económico y la generación de empleos, de manera a contribuir a la reactivación económica.

Los niveles de deuda del sector público han aumentado como resultado de la adopción del plan de contingencia de la emergencia sanitaria y del plan de recuperación económica. Al mes de junio del año 2020 se registra un saldo de deuda pública de USD 10.871,4 millones, equivalente al 30,7% del PIB. La deuda externa representa el 85,9% del total (USD 9.339 millones) y el 14,1% restante (USD 1.532 millones) corresponde a la deuda interna.

Esta coyuntura exige que el Tesoro Público cuente con el marco legal necesario para realizar una administración eficiente de la deuda pública, antes de sus respectivos vencimientos, de manera a buscar la reducción de la concentración de vencimientos en un solo año, por lo que se solicita al Honorable Congreso de la Nación la autorización respectiva para realizar, durante el próximo Ejercicio Fiscal, operaciones de administración de los títulos del Tesoro ya emitidos y en circulación.

1) Ley de Responsabilidad Fiscal

La Ley N° 5098/2013, de Responsabilidad Fiscal, tiene como fin asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, a partir de la obtención de resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos; teniendo como responsables del cumplimiento de los principios que contempla a los tres Poderes del Estado, sus dependencias y reparticiones.

El presupuesto anual del Sector Público deberá enmarcarse en un escenario de programación plurianual, compatible con el principio de legalidad por el que se rige la aprobación y la ejecución presupuestaria, a partir de la utilización de los recursos disponibles a fin de promover el crecimiento ordenado y sostenido de la economía, orientado al logro de la obtención de una gestión pública por resultados.

En el Artículo 7 de la mencionada Ley, se establecen 3 principios fundamentales que deben regir para la elaboración del Presupuesto General de la Nacional, y en ese sentido se cumple con un déficit fiscal de la Administración Central del 1,5% del PIB, un crecimiento del gasto corriente primario para el ejercicio fiscal 2021 que es de -0,7%, inferior al tope de 8% (tasa de inflación interanual más el 4%), y no se contemplan incrementos salariales, excepto los que podrían derivarse de un aumento en el salario vital mínimo y móvil vigente. Al respecto, para el ejercicio fiscal 2021 no se contempla el ajuste del salario mínimo legal vigente, dado que el mismo no tuvo modificación en el 2020.

Por su parte, en el Artículo 10 se establece otra regla importante respecto a la programación fiscal plurianual. En ese sentido, se establece que la programación fiscal plurianual de tres años de la Administración Central no podrá superar un déficit promedio del 1% del PIB y de acuerdo con esto, la programación fiscal plurianual 2021-2023 presenta un déficit promedio del orden del 1% del PIB, cumpliendo con esta regla.

Si bien, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Poder Ejecutivo cumple efectivamente con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, resulta necesario solicitar al Honorable Congreso Nacional la suspensión de la aplicación de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 7° y el Artículo 11 de la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», a los efectos de la ejecución presupuestaria, estableciéndose como tope del déficit fiscal el 4% (cuatro por ciento) del Producto Interno Bruto (PIB), el cual estará explicado por la inversión pública, manteniéndose las restricciones en cuanto al financiamiento del gasto corriente.

Esta solicitud responde a la necesidad de que la vuelta a los niveles de resultado fiscal establecidos en la referida Ley se dé de una manera gradual, sin afectar de manera brusca a la inversión pública, tan necesarios para sentar las bases para la recuperación de la economía.

2) Estimación de Ingresos

El total de recursos previstos para el Ejercicio Fiscal 2021 es de G. 85,7 billones, que implican una disminución del 0,7% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2020.

Un 56,2% del total de recursos previstos en el PGN para el Ejercicio Fiscal 2021 corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en 2021, se observa que los mismos han disminuido en un 0,6% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2020.

Por otra parte, el restante 43,8% de los recursos presupuestados para 2021 corresponden a las Entidades Descentralizadas, y registran una disminución del 0,8% con respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2020.

Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2021 disminuiría en un 8,2% con respecto a lo que se esperaba recaudar en 2020 según el presupuesto aprobado, de esta manera la presión tributaria se mantendría en torno al 9,1% en el 2021.

La proyección de los ingresos tributarios se basa en el conjunto de supuestos macroeconómicos globales acerca de la economía interna, y en los supuestos acerca del entorno externo, dado que el ingreso y el gasto fiscal afectan y son afectados por las variaciones de la actividad económica, el comportamiento de los hogares, la tasa de inflación, el tipo de cambio, y la evolución del entorno externo.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:

Principales Variables Macroeconómicas			
Conceptos	2019	2020	2021
PIB nominal (miles de millones de G.) ¹	238.054	239.247	260.062
Var. % PIB real	0,0%	-3,5%	5,0%
Inflación	2,8%	1,2%	3,8%
Tipo de cambio (G / US\$)	6.241	6.773	7.092
Importaciones de Bienes (mill. de US\$)	11.755	10.018	11.022

¹/ Incluye Binacionales

De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, se espera una evolución favorable de la economía con un crecimiento del 5,0% para el 2021. La recuperación esperada estaría sustentada por la paulatina recuperación del consumo y la

inversión, sin embargo, aún se mantiene un escenario con elevado grado de incertidumbre por los efectos de la pandemia y la persistencia de shocks tanto por el lado de la demanda como de la oferta. El comportamiento del Producto Interno Bruto determina una proporción importante de los ingresos tributarios, ya que es un reflejo de la evolución de los distintos sectores económicos.

La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.

Un componente importante de los recursos fiscales, están constituidos por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se están previendo G. 4.191,6 miles de millones que implican un aumento de 6,2% con respecto a los G. 3.946,4 miles de millones, incluido en el presupuesto aprobado 2020.

3) Asignación de Gastos

El Proyecto de Presupuesto 2021 ha sido elaborado en un contexto excepcional, incorporando necesidades prioritarias de gastos a fin de garantizar la atención de la salud, la protección social y la reactivación de la actividad económica, con las cuales se busca generar las condiciones para la protección del empleo y la recuperación del crecimiento económico con equidad.

Este proyecto austero, acorde a las estimaciones fiscales, es equivalente a G. 85,7 billones, representando el 33% del PIB, el cual está compuesto por 15% de gastos de funcionamiento, 67% de inversiones sustantivas y misionales y 18% para pago de deudas y transferencias.

Esta distribución del presupuesto refleja la intención firme del Gobierno de gestionar responsablemente los recursos públicos, priorizando las funciones primordiales del Estado; además de las acciones y la nueva forma de pensar el presupuesto orientado a resultados, buscan mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, explorando espacios de eficiencia en la ejecución de programas públicos y velando por alcanzar los resultados inicialmente propuestos y que por las circunstancias mencionadas resultan difíciles de concretarlos en el 2020.

El PGN 2021 incorpora como ejes transversales de análisis a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Perspectiva de Género (PG), el Sistema de Protección Social (SPS) y Orientación a la Primera Infancia (OPI).

En esa línea y entendiendo que uno de los aspectos más importantes para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030, es la identificación de las acciones e iniciativas públicas, presentamos un presupuesto totalmente alineado a los Objetivo de Desarrollo Sostenible, visibilizando la inversión realizada como país en respuesta a cada objetivo.

Igualmente, seguimos comprometidos con un abordaje efectivo de las problemáticas y los objetivos de igualdad entre hombre y mujeres, con una inversión del 2,6% del presupuesto reflejado en las intervenciones públicas con enfoque de género.

Asímismo, la pandemia del coronavirus nos ha mostrado que la mejor forma de enfrentar el problema de la desigualdad es trabajando entre todos los sectores, es por eso que si buscamos transformar los resultados en materia de protección social debemos invertir en un Sistema, tanto contributivo como no contributivo, que garantice los derechos de los ciudadanos, a través de un esquema integrado de servicios, con efectiva articulación de la oferta pública, que contribuya a consolidar la eficiencia del gasto.

Históricamente los grandes avances en Protección Social se dieron después de una crisis, y nuestro país no debe ser la excepción a esto. Para ello, se prevé destinar G. 33,4 billones en las diversas acciones vinculadas al Sistema de Protección Social, el cual está organizado en tres pilares enfocados a la integración (64%), inserción (3%) y previsión social (33%).

Para ello, se continuará con las inversiones sociales apoyando a los más vulnerables a través de programas como las pensiones para los adultos mayores, beneficiando a más de 214 mil personas, transferencias monetarias y acompañamiento a más de 165 mil familias (Tekoporã), fomento de microemprendimientos, y subsidios para la adquisición de viviendas sociales.

En materia de atención a los niños, se establece como prioridad del Gobierno a la Primera Infancia, para el apoyo integral a todos los procesos y actividades que propenden al desarrollo temprano de la niñez, desde el periodo de gestación hasta los

8 años de edad, que incluyen componentes de salud, nutrición, educación y protección social. A tal efecto, se destinará una inversión aproximada de G. 3,1 billones, centrada en los servicios, prestaciones, beneficios y gastos relacionados directa e indirectamente a niñas y niños de 0 a 8 años, mujeres embarazadas, y sus familias.

En el mismo orden, se prevé una inversión de G. 7 billones, apostando a la transformación educativa, sistema que apunta a elevar la calidad de la educación a través de la incorporación de TIC's, con más de 9 mil equipos tecnológicos, ampliación y reparación de más de 300 espacios educativos, adquisición de materiales didácticos, provisión de útiles escolares, capacitación a docentes, alimentos y becas para los alumnos.

En salud, se continuará con el fortalecimiento del sistema, con la adquisición de medicamentos, recursos para vacunación, programas de prevención y salud pública, fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y de laboratorios, además de los programas relacionados a enfermedades específicas de la población paraguaya, instalación de 22 nuevas unidades de salud (USF), y sustento a más de 96 mil niños menores de cinco años, a través del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI).

En materia de empleo y apoyo a las MIPYMES, se buscará potenciar la recuperación del mercado laboral y el sostenimiento de ingresos, con asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas, asistencia crediticia por G. 5 billones para diferentes sectores como, el agropecuario; el comercial; el consumo; el industrial y la vivienda; además de G. 2 billones para financiamiento de créditos a través de las instituciones financieras intermediarias.

Para el apoyo a la agricultura familiar campesina, se planifica llegar a más de 52 mil familias con asistencias agropecuarias, además de acompañar a 260 productores con asesoramiento especializado en rubros pecuario, acuícola y apícola que ayudarán a elevar la producción, mientras que en materia de inserción al mercado estamos iniciando un proyecto enfocado a 10 mil productores, previendo invertir G. 486 mil millones en este sector.

Finalmente, en lo que respecta a infraestructura se prevé un presupuesto de G. 4,7 billones, apostando así a un incremento del 8% de la red vial nacional, traducido en una construcción adicional de 863 km de pavimentos, sumando 11.564 km de rutas pavimentadas en todo el país.

-14-

El presente Mensaje, resume el empeño que hemos puesto como Gobierno en la preparación del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2021, teniendo como motor principal de las medidas presupuestarias, converger hacia una economía más equitativa y eficiente, en pos del bienestar del pueblo paraguayo.

Finalmente me permito señalar que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, el Ministerio de Hacienda es el interlocutor del Poder Ejecutivo ante ese Honorable Congreso Nacional durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Benigno M. López B.
Ministro de Hacienda

A Su Excelencia
Óscar Salomón
*Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional, Palacio Legislativo*